

GUÍA ORIENTADORA PARA EL TRABAJO FIN DE MÁSTER

CONTENIDO

1.	Introducción	2
2.	Propósitos y Finalidades del Trabajo de Fin de Máster (TFM).	3
3.	Modalidades de tfm	4
3.1	Proyecto de investigación.....	4
3.2	Trabajo de investigación con resultados parciales.....	5
3.3	Trabajo de investigación.....	5
4.	Los actores en el contexto del tfm	6
4.1.-	Estudiante.....	6
4.2.-	Tutor	7
5.	límites temporales del proceso	8
6.	etapas / pasos del proceso de tfm	10
6.1.-	Seleccionar un tema	10
6.2.-	Encontrar un tutor.....	10
6.3.-	Escribir una propuesta	11
6.4.-	Llevar a cabo el trabajo proyectado de acuerdo al plan de trabajo establecido	12
6.5.-	Escribir el trabajo.....	12
6.5.1.-	Formato	12
6.5.2.-	Estructura	12
6.5.3.-	Estilo de redacción	13
6.5.4.-	Contenidos del trabajo.....	13
6.6.	Defender el trabajo	16
7.	Herramientas y recursos (base de datos, repositorios, etc.) para el desarrollo del TFM.	17
8.	Criterios de CALIFICACIÓN DEL TFM.....	17

1. INTRODUCCIÓN

La formación superior en el marco de la Unión Europea incluye estudios de grado que habilitan para el ejercicio de una profesión determinada, y estudios de postgrado -máster y doctorado-, que suponen una formación avanzada y en profundidad en algún aspecto del conocimiento. Cada una de estas titulaciones persigue la adquisición de un conjunto de competencias durante el programa formativo y exigen la elaboración, presentación y defensa de un trabajo final que las evidencie. Dicho trabajo final se concreta en un documento que muestra la integración de los contenidos formativos evidenciando la madurez y la profesionalidad alcanzadas. Su presentación y defensa está condicionada a la superación de las distintas materias básicas y obligatorias del plan de estudios del título; en la práctica constituye la finalización de los estudios.

Mientras el Trabajo Fin de Grado (TFG) se refiere a las competencias relacionadas con estudios de Grado y supone demostrar que se cuenta con la capacidad de acceder críticamente al conocimiento, los trabajos finales en estudios de postgrado implican demostración de capacidad investigadora. El Trabajo Fin de Máster (TFM) representa formación especializada y manifestación de capacidad para llevar a cabo un proceso de investigación que oriente a producir conocimiento. Los estudios de doctorado culminan con la presentación de la tesis doctoral, un documento que demuestra la capacidad de su autor para contribuir al avance del conocimiento. En todos los casos se espera que el cumplimiento de la tarea ofrezca tanto al estudiante como al tutor/s la oportunidad de dar respuesta a sus necesidades e intereses.

La necesidad de realizar un trabajo académico al finalizar los estudios que permita demostrar las competencias adquiridas durante la formación es un requisito en los países que integran la Unión Europea y en muchos otros países del mundo. En España, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, establece la obligatoriedad de elaborar y defender públicamente un Trabajo Fin de Máster para poder obtener la titulación de Máster Oficial. Establece, así mismo, que la materia TFM tendrá entre 6 y 30 créditos y que cada universidad regulará el proceso a seguir en su elaboración, los trámites administrativos y el proceso de evaluación. En la Universidad de Cádiz dicha normativa se concreta en el Reglamento Marco UCA/CG07/2012, de 13 de julio de 2012, de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Universidad de Cádiz, publicado en el BOUCA núm. 1481, que constituye un marco normativo genérico. De acuerdo con el artículo 1 de dicho marco normativo los centros responsables de la impartición del título son los encargados de ofrecer “las directrices básicas relacionadas con la definición, elaboración, tutela, presentación, defensa, evaluación y gestión administrativa” (pág.2) y de asegurar que el alumnado de la titulación cuenta con la posibilidad de tutela académica para el mismo. De acuerdo a ello, la Facultad de Enfermería y Fisioterapia ha establecido el *Reglamento y manual de buenas prácticas de Trabajos Fin De Grado Y Máster* recogiendo y detallando los aspectos centrales de dichos trabajos. Sin embargo, se echa en falta la existencia de una guía que oriente al alumnado en los aspectos más concretos de la tarea, cara a alcanzar los criterios de resultado previstos en la materia TFM. La guía que presentamos trata de cubrir ese espacio, ajustándose en todo momento al marco normativo que regula el TFM y al contexto del Máster Universitario en Investigación Enfermera y Práctica Profesional Avanzada (MUIEPPA), dentro de la materia TFM, y de acuerdo a la Memoria del Título Verificada.

¹ La totalidad de la normativa citada se encuentra disponible en la sección “Normativa” dentro de la asignatura TFM en el campus virtual.

La investigación está integrada en la actividad enfermera y se refleja especialmente cuando se considera la práctica basada en evidencias. Mientras la formación de Grado en Enfermería asegura que al finalizar sus estudios los egresados serán capaces de utilizar en su práctica los resultados de investigación, en el contexto del MUIEPPA se espera que las enfermeras egresadas sean capaces de vincular la investigación y la práctica profesional. Así, entre otros, se espera que sean capaces de comprender, facilitar y promover la práctica enfermera basada en evidencias, aplicando la práctica avanzada al atender a personas que presentan una situación de cuidados compleja. Ello supone al profesional desempeñar un rol dinamizador al comprender la investigación, participar en investigaciones dentro de equipos de investigación o llevar a cabo investigaciones de forma individual, y ayudar a integrar la investigación en contextos de cuidado enfermero.

Mediante el TFM el estudiante profundiza en su capacidad científica y profesional. En el caso del MUIEPPA la preocupación fundamental es preparar estudiantes para continuar estudios doctorales relacionados con el cuidado. En este contexto el TFM es una iniciación a la investigación, constituyendo una actividad clave en el desarrollo de los conocimientos, las actitudes y las habilidades del estudiante, por muy diversas razones. De un lado porque le exige combinar e integrar saberes muy variados que debe expresar con claridad y exactitud, favoreciendo que interiorice una posición intelectual, un estilo y un marco mental *científico* que orienta su lenguaje, pensamientos, razonamientos, reflexiones y acciones. De otro debido a que le ofrece la oportunidad de aplicar la competencia alcanzada a un problema de investigación directamente relacionado con la práctica profesional enfermera, pudiendo integrar las capacidades desarrolladas con un área problemática relevante de la práctica clínica actual de su interés. Por todo ello el TFM constituye un trabajo individual de gran importancia. El documento final transmite información especializada a tutores, profesores, evaluadores y a otros estudiantes. De hecho, la calidad de este trabajo se considera un indicador útil en la evaluación externa de la calidad del título impartidos.

En los apartados que siguen se presenta una visión del TFM que considera al estudiante como productor del conocimiento. Asumiendo la variedad de posibilidades de un TFM, se presentan los aspectos comunes en cada una de las dimensiones tratadas, explorándose aquellas que afectan a la realización y calidad del trabajo final. Entendemos que ofrecer pautas claras sobre el proceso a seguir, puede ser de ayuda para cuantos participan en el desarrollo y evaluación de esta materia, favoreciendo en todos los casos el rigor y la calidad.

2. PROPÓSITOS Y FINALIDADES DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER (TFM).

La materia Trabajo Fin de Máster es una asignatura obligatoria del plan de estudios del Título Oficial de Máster Universitario en Investigación Enfermera y práctica profesional avanzada que se imparte en la Facultad de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Cádiz. Tiene asignados 20 créditos ECTS, equivalentes a 500 horas/alumno durante las cuales se llevarán a cabo la totalidad de las tareas contempladas en la materia. Tales actividades se dirigen a consolidar las competencias desarrolladas a lo largo del máster enfocándolas específicamente a la investigación. De acuerdo con lo especificado en la Memoria del Título, el ámbito del TFM es la Enfermería y dentro de ella, la práctica profesional avanzada en situaciones de cuidado complejas. Así, en la materia TFM se busca reforzar los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridos con relación a la investigación enfermera de orientación clínica. Dada la naturaleza del Máster, para la realización del TFM se contempla la

posibilidad de efectuar un trabajo de campo (recogida de datos) en instituciones sanitarias que sean consideradas en convenios existentes en la Universidad de Cádiz.

El producto final de la materia es un documento escrito y su defensa oral, que permitirán al alumno poner de manifiesto su capacidad para investigar en el ámbito de la Enfermería. A través del TFM el estudiante: demostrará su capacidad para delimitar un área de la práctica enfermera dónde existe un problema de investigación; pondrá de manifiesto que cuenta con capacidad para detallar y analizar dicho problema mediante el conocimiento científico desarrollado hasta el momento y, apoyado en dicho análisis, especificará en objetivos lo que será su aportación al conocimiento; seleccionará un diseño de investigación acorde a los objetivos planteados detallando qué metodología seguirá para alcanzar resultados y poder evaluarlos.

El TFM supone la construcción de un texto compuesto por un conjunto de explicaciones, teorías, ideas, razonamientos y apreciaciones sobre una temática concreta” (p.2, reglamento TFM Facultad). El tema a abordar puede ser propuesto por el estudiante a un profesor que cumpla los requisitos para ser tutor o bien seleccionarlo de entre el listado de temas ofrecidos por el profesorado, disponibles en la asignatura TFM. En cualquier caso, el tema seleccionado debe ser innovador, de interés tanto para el estudiante como el tutor y seleccionado entre ambos. Sus objetivos, al ser un reflejo de qué añade/añadirá el trabajo al conocimiento disponible, necesariamente han de ser originales y novedosos. Se considera de valor añadido que el trabajo se relacione con la asignatura de *Práctica Profesional Avanzada en Situaciones Clínicas Complejas: Practicum* y cuente con la codirección de un profesional de la Enfermería con experiencia en la temática y vinculado a la institución donde se realiza.

3. MODALIDADES DE TFM

Dadas las características del Máster, el TFM ha de estar enfocado a la investigación enfermera, por lo que perseguirá buscar el desarrollo de conocimientos relacionados con el ámbito de la Enfermería. Tiene como meta dar respuesta a una o más preguntas de investigación. Se espera que tales preguntas impliquen la necesidad de generar / contrastar una o varias hipótesis mediante un conjunto de resultados obtenidos a través de metodologías de naturaleza cualitativa o cuantitativa. La investigación ha de estar firmemente anclada en un marco teórico que sustente tanto a la pregunta o preguntas y la o las hipótesis de trabajo, como al resto de las etapas que conforman una investigación, ofreciendo coherencia en todo el proceso.

Caben tres tipos de TFM: Propuesta de investigación, Trabajo de investigación con resultados parciales y Trabajo de investigación finalizado. En todos los casos su estilo y extensión deben ajustarse a las reglas establecidas y requieren la aceptación del tutor/es y la autorización de la Comisión de TFM.

3.1 PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Se espera una propuesta de investigación que, partiendo de una amplia, extensa y crítica revisión de la literatura, concreta una o varias preguntas de investigación, plantea objetivos y detalla la metodología necesaria para lograrlos, incluido la planificación temporal de las actividades a realizar. Se asimila a un proyecto de investigación para tesis doctoral. Requiere demostración de conocimiento amplio, extenso y profundo, respecto al tema abordado, así como un planteamiento metodológico riguroso que detalle en

profundidad el modo en que se van a alcanzar los objetivos. El tema abordado debe ser original y novedoso, con la definición adecuada y suficiente de un problema de investigación. Ha de estar firmemente apoyado en el conocimiento existente y contextualizado teóricamente. Los objetivos, acordes con la ética, deben estar integrados a los fundamentos. La metodología, rigurosa, clara, coherente y viable, se ha de adecuar al tema y ajustarse a los objetivos, planteando instrumentos de investigación acordes y razonados. Se requiere la presentación de un plan de trabajo adecuado, contemplando las consideraciones éticas pertinentes, las estrategias de análisis de los datos, los recursos necesarios y las medidas de evaluación oportunas, para hacer real la investigación planteada. Su extensión tendrá un mínimo de 20.000 palabras, excluidas las páginas introductorias, anexos y bibliografía.

3.2 TRABAJO DE INVESTIGACIÓN CON RESULTADOS PARCIALES

Se asimila al proyecto de investigación (planteado anteriormente) al que se añade el desarrollo completo de alguno/s de sus objetivos, respecto a los cuales se plantean resultados, se discuten y se llega a unas conclusiones. Por su naturaleza será necesaria la aprobación del comité de ética, contar con la autorización de la entidad / institución donde se lleve a cabo y disponer de la autorización del Comité Coordinador de Ética de la Investigación Biomédica de Andalucía (en campus virtual). A diferencia de la modalidad proyecto, puede ser menor la revisión de la literatura presentada, si bien debe responder al trabajo que se plantea. Su extensión tendrá un mínimo de 20.000 palabras, excluidas las páginas introductorias (portada, agradecimientos, índice, etc.) anexos y bibliografía. Para su aprobación por la comisión de TFM es necesaria la presentación de un proyecto breve que contenga el cronograma detallado de las tareas a realizar y la secuencia temporal en que se van a llevar a cabo, con el fin de facilitar a la comisión y al tutor/es el seguimiento de estas.

3.3 TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Se espera un trabajo de campo finalizado, en el que se presentan resultados, se discuten y se llega a unas conclusiones. A diferencia de las modalidades anteriores, la fundamentación teórica presentada puede ser menor, si bien debe responder al trabajo que se plantea. Por su naturaleza será necesaria la aprobación del comité de ética, contar con la autorización de la entidad / institución donde se lleve a cabo y disponer de la autorización del Comité Coordinador de Ética de la Investigación Biomédica de Andalucía (en campus virtual). Su extensión tendrá un mínimo de 20.000 palabras, excluidas las páginas introductorias (portada, agradecimientos, índice, etc.) anexos y bibliografía. Para su aprobación por la comisión de TFM es necesaria la presentación de un proyecto breve que contenga el cronograma detallado de las tareas a realizar y la secuencia temporal en que se van a llevar a cabo, con el fin de facilitar a la comisión y al tutor/es el seguimiento de estas.

En cualquiera de las tres modalidades, el TFM sigue el método científico, siendo necesario que se fundamente su aplicación. Precisa la expresión y justificación de las tareas científicas a llevar a cabo, que se deben mostrar sintetizadas y organizadas temporalmente en un diagrama de Grant. El documento, que recoge la experiencia desarrollada, ha de ser claro y sintético, ofreciendo al lector la oportunidad de identificar y seguir un hilo conductor con sentido.

4. LOS ACTORES EN EL CONTEXTO DEL TFM

4.1.- ESTUDIANTE

Entendido como un productor de conocimiento, que a través de los estudios de máster ha logrado una competencia que le dota de mayor capacidad de acción.

La realización del TFM supone para el estudiante poner de manifiesto que ha desarrollado el conjunto de competencias básicas recogidas en el Marco de Cualificaciones del Espacio Europeo de Educación Superior, que en nuestro país se concretaron en el Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio. Este Real Decreto detalla los resultados que se esperan alcanzar, que en el caso de los estudios de máster son:

- a) haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio;*
- b) saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados;*
- c) saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso;*
- d) ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad;*
- e) saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan;*
- f) haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento;*
- g) ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.*

Por otra parte, el TFM también debe ser un reflejo de haber alcanzado la capacidad de poner en acción, conocimiento, habilidades y actitudes específicas directamente relacionadas con la materia TFM. Así, en la materia TFM en el contexto del MUIEPPA, los estudiantes demuestran que saben, comprenden y pueden:

- a) Diseñar, analizar, aplicar los métodos y técnicas necesarias para el ejercicio de la investigación, interpretar investigaciones clínicas, epidemiológicas y de resultados en el ámbito de la enfermería y de las ciencias de la salud en general.
- b) Demostrar conocimientos de metodología de la investigación que permitan desarrollar trabajos científicos, desde la pregunta o la hipótesis de investigación hasta la publicación de los resultados.
- c) Desarrollar proyectos de investigación sobre aspectos relacionados con la práctica profesional avanzada.
- d) Presentar y defender públicamente informes de investigación transmitiendo conclusiones sobre algún aspecto relacionado con la práctica profesional avanzada.

Por último, mediante esta materia el estudiante tiene la oportunidad de poner de manifiesto, más fácilmente que en otras materias, que posee un conjunto de competencias que son comunes a los profesionales integrados en el marco de las ciencias de la salud y de compartidos con otros perfiles profesionales: las competencias transversales. En el caso del MUJEPPA, estas son:

- a) Gestionar el trabajo de forma autónoma y autorregulada.
- b) Identificar y afrontar los cambios en un contexto complejo e incierto.
- c) Desarrollar compromiso ético, especialmente relacionado con la deontología profesional y la aplicación de los valores democráticos vinculados a los derechos fundamentales y de igualdad.
- d) Intervenir desde la seguridad y la calidad.
- e) Utilizar las herramientas y los recursos de la sociedad del conocimiento de forma eficaz.
- f) Expresarse de forma fluida, coherente y adecuada a las normas establecidas tanto oral como escrita y con distinto tipo de interlocutores.
- g) Colaborar e integrarse en grupos y equipos de trabajo.
- h) Analizar y sintetizar la información.
- i) Identificar, analizar y tomar la opción resolutoria más adecuada para dar respuesta a los problemas del ámbito profesional de forma eficaz y eficiente.
- j) Desarrollar pensamiento crítico, autocrítica y auto-regulación emocional.
- k) Obtener e interpretar datos relevantes en el ámbito de la salud para emitir juicios profesionales.
- l) Elaborar y defender argumentos adecuadamente fundamentados.

En general, se espera que el estudiante disponga de compromiso con la tarea y rigor. Asuma su rol, lleve a cabo el plan establecido, acuda preparado a las reuniones programadas y mantenga a su tutor al tanto de sus actividades.

4.2.- TUTOR

Iniciarse en la investigación precisa del apoyo, la orientación y guía de un experto. En el contexto de los estudios de máster en la UCA, esta función la lleva a cabo uno de los profesores del programa con grado de doctor y relación contractual con la universidad.

El tutor tiene la tarea de asesorar, instruir y apoyar al estudiante para que este pueda: elegir y delimitar el tema de estudio; idear y establecer una sistemática de trabajo; concretar un plan de acción y llevarlo a cabo; evaluar el trabajo realizado; redactar adecuadamente el documento final y defenderlo. Así mismo, ha de: ayudar al

estudiante a superar las dificultades con las que se encuentre a lo largo de la materia TFM; estar atento al desarrollo de las competencias, favoreciendo su logro; acompañar al estudiante, orientándole, motivándole, ofreciéndole retroalimentación adecuada de forma positiva y ayudándole en el ejercicio de la autocrítica sana. Todo ello exige un compromiso constante, a la vez que implica una relación interpersonal de ayuda, apoyo y confianza, facilitadora del proceso de aprendizaje.

Además de favorecer la puesta en marcha y el buen desarrollo del proceso de realización del TFM, el tutor tiene una función de evaluación. Se espera que sea un evaluador objetivo del estudiante puesto que ha de valorar el resultado final que éste alcanza, así como, el proceso que ha seguido para lograrlo.

De acuerdo al REGLAMENTO Y MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS DE TRABAJOS FIN DE GRADO Y MÁSTER DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ quienes desempeñan el rol de tutor académico de TFM “actuarán como dinamizadores del proceso de aprendizaje del alumno y respaldarán su desarrollo, velando por que los trabajos impliquen efectivamente la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación, la capacidad de gestión e interpretación de información relevante del área de estudio o investigación correspondiente y el desarrollo de un juicio crítico y creativo por parte del alumnado, como resultado del estudio y la puesta en práctica de la formación derivada de la titulación que curse” (págs. 4 y 5).
Debiendo:

- Orientar la planificación y desarrollo del TFM, en cualquiera de las sus modalidades, desde su diseño hasta su defensa.
- Coordinar con otros profesionales y/o asesores científicos a nivel de interconsulta, siempre y cuando el tema lo requiera.
- Participar, si lo estima, en el proceso de presentación del TFM en cualquiera de sus modalidades, con voz y sin voto.
- Por ningún motivo el Tutor puede delegar sus funciones o atribuciones a terceras personas.
- Informar inmediatamente al Coordinador correspondiente sobre cualquier irregularidad en la elaboración del TFM.

La normativa de la UCA y la Facultad indican que, una vez aceptada la tutela de un estudiante, el tutor debe firmar el documento de aceptación de la tutela y dar su visto bueno a la propuesta de TFM (DOC-1 / DOC-2). Así mismo se indica que una vez finalizado el trabajo y tras su presentación a la defensa, tutor/es redactarán un informe respecto al trabajo presentado por el estudiante y a la conducta del estudiante durante su realización, a tal fin completará el formulario DOC-4

5. LÍMITES TEMPORALES DEL PROCESO.

La asignatura de TFM, de duración semestral, se desarrolla en el segundo semestre del curso. El cronograma de procesos es el que sigue. Su temporización se ajusta cada curso académico.

Cronograma de procesos orientativo:

ASIGNACIÓN DEL TEMA DEL TFM	
Elección del tema	Hasta 15 de diciembre

Asignación de tema y tutor	Hasta 15 de enero
Envío del formulario de aceptación del tema / tutor (DOC-1 / DOC-2) a la secretaria del Decanato	Hasta 10 de febrero
Envío del borrador de la propuesta a la Secretaría del Decanato	Hasta 20 de febrero
Asignación de tema-tutor por parte de la Comisión de TFM	Hasta 25 de febrero
Publicación en la web del campus virtual, TFM	Hasta 25 de febrero
Plazo de reclamación	Del 25 de febrero al 10 de marzo
Proclamación de la lista definitiva (tablones de anuncios y campus virtual de la asignatura)	Hasta 15 de marzo

CONVOCATORIA DE JUNIO	
Fecha de final para la entrega al tutor de la versión definitiva del TFM	Una semana antes de solicitar defensa
Solicitud de presentación y defensa del TFM (DOC-3) y depósito en la secretaria del Centro de tres ejemplares encuadrados del TFM y una copia electrónica del mismo (también ha de subirse al campus virtual)	Hasta 20 de junio
Designación de las Comisiones evaluadoras, indicando los alumnos a evaluar en cada una de ellas	Del 21 al 30 de junio
Envío a Secretaria del Decanato de informe de evaluación del alumno por parte de su tutor (DOC-4)	Hasta el 7 de Julio
Solicitud de material o dependencia para la defensa del TFM (DOC-5)	Tres días antes de la defensa
Defensa del TFM ante las Comisiones evaluadoras, calificación por la Comisión evaluadora y emisión de informe de valoración si es el caso e información al alumno de la calificación obtenida	Del 8 al 15 de julio
Solicitud de revisión de la calificación ante la comisión evaluadora (DOC-6)	
Publicación en el tablón de anuncio de las calificaciones definitivas	
Plazo para reclamaciones ante la Comisión de TFM la calificación obtenida (DOC?)	18 al 27 de julio
Resolución de reclamaciones por la Comisión de TFM	Hasta 29 de julio

CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE	
Fecha de final para la entrega al tutor de la versión definitiva del TFM	8 de septiembre
Solicitud de presentación y defensa del TFM (DOC-3) y depósito en la Secretaria del Centro de tres ejemplares encuadrados del TFM y una copia electrónica del mismo (también ha de subirse al campus virtual)	11 al 15 de septiembre
Designación de las Comisiones evaluadoras, indicando los alumnos a evaluar en cada una de ellas	15 de septiembre
Envío a Secretaria Decanato de informe de evaluación del alumno por parte de su tutor (DOC-4)	Hasta 17 de septiembre
Solicitud de material o dependencia para la defensa del TFM (DOC-5)	Tres días antes de la defensa
Defensa del TFM ante las Comisiones evaluadoras, calificación por la Comisión evaluadora y emisión de informe de valoración si es el caso, e información al alumno de la calificación obtenida	18 al 20 de septiembre

CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE	
Solicitud de revisión de la calificación ante la comisión evaluadora (DOC-6)	
Publicación en el tablón de anuncio de las calificaciones definitivas	
Plazo para reclamaciones ante la Comisión de TFM la calificación obtenida (DOC7)	20 al 24 de septiembre
Resolución de reclamaciones por la Comisión de TFM	Hasta 29 de septiembre

6. ETAPAS / PASOS DEL PROCESO DE TFM

6.1.- SELECCIONAR UN TEMA

Al iniciar los estudios de máster se invita al alumnado a expresar sus intereses e ideas sobre el tema que desearían abordar en su TFM, considerando las competencias a desarrollar recogidas en la memoria verificada del Máster. La intención de esta tarea es focalizar la atención del estudiante a lo largo del proceso formativo de tal modo que puede ir aplicando a su área de interés cada uno de los aspectos abordados en las materias en estudio. De este modo puede ir delimitando el tema de interés y esbozando un proyecto de investigación al detenerse a definir el problema que desea investigar, justificarlo y contextualizarlo, identificar los objetivos, proponer una metodología, planificar las tareas a realizar asignándoles un tiempo y considerar que recursos va a precisar para llevarlo a cabo. Entre estos recursos se incluye la figura del tutor clínico, un profesional con actividad clínica e investigadora.

Tomar contacto con el TFM tempranamente también le permite encontrar relación entre su tema de interés y el interés investigador de los potenciales tutores académicos (profesorado doctor del Máster con relación contractual con la Universidad). Igualmente les permite conversar con el profesorado y otros estudiantes de Máster aspectos prácticos de la tarea y considerar el tipo de propuesta de TFM que desearían hacer. Además del contacto personal con los potenciales tutores académicos, y de la consulta a la coordinadora del máster, el estudiante que así lo desee puede consultar otras fuentes. La página web de los Departamentos a los que se adscribe el profesorado, la memoria verificada del máster y la web de la asignatura TFM son algunas de ellas. Mediante estas y otras consultas puede acceder a los temas de investigación, los intereses y la actividad investigadora del profesorado disponible, orientándose en la siguiente tarea a realizar: encontrar tutor.

6.2.- ENCONTRAR UN TUTOR

Una vez el alumno dispone de un tema de interés, debe identificar un profesor doctor UCA del Máster con experiencia y/o interés en el tema seleccionado. Lograrlo se facilita cuando el estudiante tiene cierta claridad sobre el tema que estaría interesado en abordar, los interrogantes a contestar, incluso, los grandes grupos de actividades que podrían dar respuesta al problema. Por último, es de interés que disponga de un plan de trabajo. Una vez claro todo ello debe acordar una reunión con el profesor para plantearle su idea a través del esbozo de proyecto y valorar si estuviese interesado en tutelarlos.

Supervisar un TFM y acompañar en su realización es una tarea de alta responsabilidad y exigencia que el profesor debe aceptar. Si el profesor seleccionado declina la propuesta la Comisión del Máster orientará al estudiante hacia un tutor diferente y garantizará que todo alumno cuenta con un tutor académico.

Desde la Comisión del Máster y la Coordinación se ofrecerá ayuda a los estudiantes que lo precisen para identificar un profesor que pueda asumir el rol de tutor del TFM. Así mismo los estudiantes contarán con un listado de temas potenciales y tutores para el caso que no hayan encontrado un tema de interés.

Una vez el alumno dispone de tutores, si ha acordado un trabajo concreto con ellos deberá preparar formalmente la propuesta de TFM. En el caso que no llegue a un acuerdo, si el estudiante lo desea se le asignará tema y tutor de entre un listado disponible.

6.3.- ESCRIBIR UNA PROPUESTA

Una vez disponible tema y tutor, el estudiante, con la ayuda de sus tutores, ha de elaborar una propuesta de TFM. El punto de partida son las ideas esbozadas por el estudiante que, con el apoyo y orientaciones de los tutores se transformarán en la propuesta formal de TFM. La propuesta final debería unir el interés del estudiante con las con las líneas de investigación del tutor y/o las que se desarrollan / promueven en la Facultad de Enfermería y Fisioterapia.

La propuesta de TFM es un documento conciso y breve que ha de contener

- I. Título del trabajo y nombre del tutor académico y del tutor clínico del TFM.
- II. Finalidad de TFM
- III. Definición del problema en estudio y sus antecedentes, justificación de su relevancia, objetivos del trabajo de investigación, metodología a seguir, plan de trabajo y calendario, recursos disponibles para hacer lo proyectado y bibliografía que incluya al menos entre 5 y 10 referencias.
- IV. Documento de aceptación de la tutela por parte de los tutores y su visto bueno de la propuesta de TFM (DOC-1 / DOC-2).

El estudiante, siguiendo los pasos establecidos en la normativa y el calendario establecido para ello, solicitará el a la Comisión de TFM, la aceptación de su propuesta de TFM. Para ello se ha de entregar en la Secretaria del Decanato completando y enviando los formularios pertinentes: DOC-1, si hay acuerdo con los tutores, DOC-2 en el caso que no disponga de tal acuerdo y se le haya asignado tutor y trabajo de entre los existentes. Una vez recibidas las solicitudes la Comisión de TFM las estudiará y aprobará haciendo público su dictamen a través en el campus virtual de la asignatura TFM. En el caso de rechazo o necesidad de modificación de la propuesta de TFM, informará por escrito. A dicho dictamen se podrán efectuar reclamaciones y subsanar los aspectos indicados y presentar de nuevo a la Comisión de TFM en el plazo de 15 días. Una vez resueltas, se hará público el listado con las adjudicaciones definitivas del tutor/es y del tema asignados a cada estudiante. El listado se publicará en los tablones de anuncios, en la página web del centro y en la asignatura del campus virtual.

Una vez aprobada por la Comisión del Máster, la propuesta será válida durante sólo en el curso académico en el que se encuentra matriculado el estudiante, pudiendo solicitar el alumno prórroga del trabajo para el siguiente curso si el tutor y el alumno están de acuerdo. Si pasado este tiempo el estudiante no ha entregado el TFM para su evaluación y defensa en las convocatorias previstas en la matrícula (julio y diciembre; o bien septiembre y diciembre/ febrero) se necesitará una solicitud de prórroga razonada.

Obtenida la resolución de aprobación de la propuesta de TFM por parte de la Comisión Académica del Máster, el estudiante deberá llevar a cabo el trabajo proyectado respetando el plan de trabajo establecido.

6.4.- LLEVAR A CABO EL TRABAJO PROYECTADO DE ACUERDO CON EL PLAN DE TRABAJO ESTABLECIDO

Con la retroalimentación, orientación y guía personalizadas y continuadas de sus tutores, el estudiante llevará a cabo el trabajo proyectado, recordando en todo momento que deberá demostrar los resultados esperados en la materia TFM. El apoyo esperado por parte del tutor se dirige tanto a los aspectos formales y académicos como al mantenimiento del interés y motivación del estudiante. Ello incluye considerar aspectos emocionales del estudiante relacionados con el proceso de enseñanza – aprendizaje. Las actividades que llevar a cabo se relacionan con la tipología del TFM que estudiante y tutores hayan seleccionado. Además, los tutores fomentarán y evaluarán las actividades de autoaprendizaje, y otras competencias transversales, como la capacidad crítica y de síntesis, o la expresión escrita etc. comprobando que el estudiante desarrolla las competencias específicas del TFM y aplica los criterios éticos y científicos pertinentes.

6.5.- ESCRIBIR EL TRABAJO

Este paso consiste en redactar el documento final del TFM, siguiendo la estructura de un informe de investigación y presentado su contenido con la precisión científica, gramatical y estilística adecuadas. Deben utilizarse reglas de publicación de manuscritos científicos de amplia utilización en Ciencias de la Salud, como es el caso de las normas APA y Vancouver. Cabe la posibilidad de emplear gestores de referencias y citas bibliográficas como *Mendeley*, siempre que se haga explícito.

Aspectos por considerar

6.5.1.- Formato

Con relación al formato existe libertad de elección, si bien debe aplicarse a todo el documento. Se aconseja el uso de una letra fácilmente legible.

6.5.2.- Estructura

Se organizará en los siguientes apartados:

Proyecto de investigación	Trabajo de investigación
1. Título.	1. Título.
2. Índice (índices específicos para tablas, gráficos, figuras...)	2. Índice (índices específicos para tablas, gráficos, figuras...)
3. Resumen.	3. Resumen.
4. Introducción.	4. Introducción.
5. Fundamentación teórica.	5. Fundamentación teórica.
6. Hipótesis y Objetivos.	6. Objetivos
5. Métodos.	5. Métodos.
5.1 Diseño.	6. Resultados.
5.2 Variables.	7. Discusión.
5.3 Fuentes / población y muestra.	8. Conclusiones.
5.4 Instrumentos.	9. Líneas futuras de investigación (trabajo de investigación completo).
5.5 Procedimientos.	10. Bibliografía.
5.6 Método de análisis	12. Apéndices (opcional).
5.- Justificación de recursos disponibles	
6.- Planificación temporal de trabajo	

7.- Implicaciones éticas y/o de bioseguridad de la investigación propuesta 8. Bibliografía. 9. Apéndices (opcional).	
--	--

6.5.3.- Estilo de redacción

El Trabajo Fin de Máster se redactará en castellano. En un trabajo original regido por reglas éticas, por tanto, exento de plagio. La redacción debe responder a un estilo científico, por tanto, ha de ser clara, concisa, precisa y ausente de juicios de valor y calificativos. Se espera corrección gramatical y ortográfica. Se evitarán frases demasiado largas y los párrafos de frase única. Los términos deben emplearse correctamente. Así mismo se desaconseja el uso de anglicismos.

6.5.4.- Contenidos del trabajo

Páginas iniciales: El trabajo debe contener portada, índice y resumen.

- Portada: Incluye el logo y nombre de la UCA, nombre de la facultad, el nombre del máster, el curso académico, el título del trabajo, el autor del mismo y el nombre del director. El título debe ser conciso (entre 15 y 20 palabras) claro y específico, indicando con exactitud de qué trata.
- Índice: Debería incluir los encabezados hasta el tercer nivel y los anexos, si los hay. Ha de estar paginado.
- Resumen: Tendrá una extensión máxima de 250 palabras. Ha de reflejar el trabajo completo siguiendo el esquema: introducción, objetivos, metodología, resultados, discusión y conclusiones. Debe ser conciso, claro, estructurado y completo, recogiendo sintéticamente los principales aspectos del trabajo.

Introducción

Ofrece, sin extenderse, la información necesaria para comprender por qué se lleva a cabo / propone la investigación, lo que se va a hacer en ella. Presenta el problema que se aborda en el trabajo, su relevancia, lo sitúa en su contexto, orienta sobre sus líneas principales y las razones que explican por qué es necesario estudiarlo. Termina con el propósito, la finalidad, de la investigación. Esta expresa lo que se habrá logrado una vez haya finalizada la investigación, lo que se pretende conseguir (¿qué me gustaría alcanzar con este trabajo, teniendo en cuenta el tiempo del que dispongo y los recursos que tengo?). Condiciona la totalidad del estudio. Requiere claridad y concisión. Es importante que sea viable, se entienda bien y sea original. Debe diferenciarse del planteado en cualquier otra investigación publicada o en curso. En su construcción juega un papel esencial la revisión de la literatura adecuada y exhaustiva, que ayudará, entre otros, a no plantear un trabajo igual al realizado por otros.

Marco teórico o fundamentación teórica y conceptual

Este apartado del trabajo supone mostrar de forma razonada las bases en las que se sustenta la investigación. Muestra lo que se conoce respecto a la pregunta /problema de investigación planteado, además detalla de forma sistemática y coherente las teorías y los conceptos que informan de la posición epistemológica y teórica del investigador. Orienta las decisiones sobre qué datos recoger y cómo hacerlo, el modo en que se deben analizar y como se pueden interpretar. Su amplitud se relaciona con la naturaleza de la investigación. Es más amplio cuando esta es exploratoria.

Resulta del análisis riguroso, la reflexión crítica y el esfuerzo argumentativo de un conjunto de informaciones que se consideran pertinentes para encuadrar el estudio. En primer lugar, de las teorías / modelos / paradigmas / conceptos de los que surge la investigación o la justifica, sustenta y orienta; se han de exponer, analizar y articular. Otra información que detallar son las investigaciones similares que otros investigadores han llevado a cabo. Los antecedentes teóricos y los estudios previos directamente relacionados con la investigación que se propone permiten situar el estado actual de la problemática que se aborda y cómo ha evolucionado dentro del campo del que se está tratando. Por último, se deben exponer los conceptos centrales, las variables y sus posibles relaciones puestas en juego la investigación que se propone. Todo ello permite refinar el problema planteado, así como formular preguntas e hipótesis que aún no se han resuelto suficientemente, pero que son importantes y justifican el estudio.

El conjunto de ideas que constituyen la fundamentación teórica se debe presentar de forma clara, precisa, ordenada e integrada. Su construcción exige una revisión exhaustiva de la literatura, realizada mediante un plan de búsqueda y análisis, riguroso y ordenado.

Preguntas de investigación / hipótesis de trabajo y objetivos

En esta sección se incluye una síntesis sobre las razones que avalan y permiten plantear las preguntas de investigación, se enuncian los objetivos y enumeran las hipótesis formuladas.

El propósito general, planteado al finalizar la introducción, se expresa más claramente en este apartado y se concreta en forma de objetivos específicos. Se enuncia en forma de frase que se inicia con un verbo en infinitivo o un nombre en acción, incluye en quien se produce la acción y los principales cambios que se pretenden lograr. El propósito u objetivo general se toma como referente para evaluar / comprobar los argumentos y los resultados.

Objetivos específicos:

Informan de lo que se va a esclarecer en la investigación. Concretan lo que al objetivo general. Aunque en los informes de investigación suelen encontrarse en el último párrafo de la introducción, en algunos formatos de proyecto / informe de investigación tienen un apartado propio, constituyendo una sección específica.

Los objetivos específicos se pueden considerar como las órdenes que se da el investigador con relación al propósito de la investigación. En este sentido constituyen las actividades de investigación que el investigador llevará a cabo. Es importante que estén bien redactados, que sean claros, que se entiendan

bien. Cuando su formulación es adecuada ofrecen al investigador indicaciones precisas sobre qué hacer. Son coherentes con el objetivo general y con el problema en investigación.

Han de ser: concretos, de modo que sea fácil identificar como se van a alcanzar; realistas; ajustarse al objetivo general; e identificarse claramente. Otro aspecto a tener en cuenta es que deberían ser suficientes (ni muchos ni pocos) y converger.

Las hipótesis de trabajo, entendidas como respuestas tentativas a las cuestiones de interés en la investigación, surgen de las preguntas de investigación y de los objetivos que se han afinado tras de la revisión de la literatura. Indican lo que se trata de saber mediante la investigación y dotan al estudio de orden y estructura. Se formulan como afirmaciones sobre las posibles relaciones entre las variables en estudio. Es importante que los términos empleados para su expresión sean precisos y concretos. En el caso en que expresen relación entre variables, además de cumplir la condición de ser lógica y verificable, deberían formularse con claridad. La complejidad del problema de investigación determina el número de hipótesis. Hay estudios de carácter descriptivo que pueden no tener ninguna.

Metodología

En la sección de metodológica (material y métodos) La naturaleza del diseño de investigación (cualitativa, cuantitativa o mixta; primaria o secundaria), condiciona los apartados específicos en esta sección. En cualquier caso: se informa sobre cómo se ha llevado /llevará a cabo lo que se ha hecho / quiere hacer y qué resultados se espera obtener. Se ha de ofrecer con suficiente detalle la información relevante para valorar el modo en que se ha abordado / se abordará el problema. Se han de describir con detalle suficiente las variables y los métodos empleados /a emplear, así como la forma en que se ha/va a conseguir alcanzar los objetivos. Todo ello se ha de presentar de forma ordenada y siguiendo un orden lógico, expresándose de modo que sea posible a otro investigador replicar el estudio.

El plan de trabajo real realizado, o el previsto, así como las implicaciones éticas y una descripción del modo en que se han analizado / analizarán los datos recogidos, son aspectos que se han de incluir.

Resultados

En el caso de un trabajo de investigación con resultados parciales o finalizado es necesario presentar los resultados obtenidos comunicándolos eficazmente, y aplicando las normas de presentación que se hayan seleccionado (Vancouver o APA). Los resultados obtenidos de los datos correctamente recogidos y analizados se exponen de forma clara, comprensible y ordenada. Con este fin se muestran sintetizados en tablas, figuras y gráficos, que se han de presentar adecuadamente, ir numeradas y haberse citado correctamente en el texto.

Discusión

La interpretación que el estudiante hace de los resultados obtenidos se presenta en esa sección, de forma estructurada y clara, justificando las afirmaciones con las adecuadas referencias. En ella los resultados, las evidencias, se comparan con los obtenidos en estudios similares y se discuten las interpretaciones alternativas si es el caso. Se espera una interpretación correcta, con el suficiente apoyo en los datos y en los estudios previos.

Conclusiones

Esta sección, presenta sus explicaciones de forma clara y concisa, sintetizando los principales resultados derivados del trabajo realizado. Al tratarse de las aportaciones que se realizan desde la investigación llevada a cabo, necesariamente han de ser originales y fruto de la reflexión detenida sobre los resultados y la fundamentación del mismo.

Referencias:

Bibliografía / normativa / webgrafía; Siguiendo las normas APA o bien las de Vancouver.

6.6. DEFENDER EL TRABAJO

Es la fase final de la tarea. Incluye la preparación de la defensa y la propia defensa. La preparación supone la elaboración de un guion que recoge aspectos principales del trabajo y se muestra en diversos formatos (presentación de power point, prezzi u otros)

Se ha de solicitar. Requiere el conocimiento del tutor y se lleva a cabo en un calendario específico planteado por la Comisión del Máster. Con relación a la defensa la normativa del centro indica que el estudiante

- *Presentará completado el formulario DOC-3, dirigido a la secretaria del centro. De acuerdo con la normativa general, la solicitud irá acompañada de, al menos, dos versiones encuadernadas en papel y otra en soporte informático del trabajo realizado (subido al apartado del campus virtual "Subida del trabajo de Fin de Máster"), salvo que la naturaleza del trabajo requiera un medio o formato distintos. También podrá adjuntarse cualquier otro material o producto significativo utilizado o realizado en el trabajo.*
- *Caso de necesitar material o dependencia específica para la defensa del TFM, deberá completar y presentar el formulario DOC-5, con al menos 3 días de antelación a la fecha de presentación.*
- *En el Acto de Defensa del Trabajo, el estudiante deberá exponer públicamente ante la Comisión Evaluadora correspondiente el trabajo realizado, durante un tiempo no superior a 15 minutos, incluido el turno de preguntas. La estructura deberá proveer al menos la exposición de los objetivos, la metodología seguida, el desarrollo y las conclusiones del trabajo realizado.*
- *Los estudiantes que justifiquen la imposibilidad de realizar una exposición presencial, con carácter excepcional, podrán realizar la defensa a distancia del trabajo, atendidas las circunstancias técnicas, administrativas y económicas que sean relevantes.*
- *Una vez realizada la Defensa en sesión pública, y tras el turno opcional de intervención del Tutor, la Comisión Evaluadora en sesión privada decidirá, de manera colegiada, la calificación que corresponde al estudiante respecto al Trabajo defendido. Se levantará Acta de dicha evaluación y se procederá a su tramitación.*
- *Los trabajos evaluados con una calificación de sobresaliente se incorporarán al Repositorio Institucional, con acceso abierto. La publicación de los trabajos velará en todo caso por el reconocimiento de los derechos de propiedad industrial o intelectual que corresponda a sus autores.*

- *Tanto el trabajo como la defensa del mismo podrá realizarse en un idioma distinto del español, previa solicitud justificada y autorización de la Comisión de TFM, siempre que el idioma propuesto por el alumno sea uno de los que se ha utilizado para la impartición de la titulación o se contemple en la memoria del título².*
- *La Comisión de TFM, previa solicitud debidamente justificada, podrá acordar la defensa de un trabajo en sesión no pública, celebrándose el acto a puerta cerrada con presencia de los miembros de la Comisión Evaluadora, los alumnos que presenten el trabajo y el Tutor del mismo, además de cuantos habiendo alegado un interés en su presencia, la Comisión lo estime atendible. En particular procederá esta forma de defensa cuando se aleguen motivos de protección de derechos de propiedad intelectual o de propiedad industrial o de datos de carácter personal, con independencia de las circunstancias legales de su eventual reconocimiento.*

7. HERRAMIENTAS Y RECURSOS (BASE DE DATOS, REPOSITORIOS, ETC.) PARA EL DESARROLLO DEL TFM.

La biblioteca de la UCA ofrece al estudiante las herramientas y los recursos necesarios para el adecuado desarrollo del TFM

Para identificar revistas con factor de impacto, consultar:

<https://www-recursoscientificos-fecyt-es.bibezproxy.uca.es/factor/>

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL TFM

Según la normativa:

- Las calificaciones de los trabajos podrán consultarse en el campus virtual de la asignatura accediendo al apartado de calificaciones para la calificación global o a los apartados correspondientes para ver las calificaciones específicas. Además, serán publicadas en el tablón de anuncios correspondiente al Máster
- La calificación global tendrá en cuenta, la calidad científica y técnica del trabajo presentado, las características del material entregado y la claridad expositiva. En el caso de exposición pública se valorará también la capacidad de debate y defensa argumental.
- Cuando la calificación final sea suspenso, la Comisión Evaluadora remitirá al alumno y al tutor del trabajo un informe con las valoraciones realizadas por los miembros de la comisión y las recomendaciones que se consideren oportunas. El alumno podrá continuar con el tema y presentarse a sucesivas evaluaciones, salvo renuncia expresa del alumno o tutor.

² *En el caso del Máster el idioma indicado en la memoria es el castellano.*

- Los alumnos podrán presentar reclamación sobre la calificación final del trabajo, en los términos previstos por las normas de evaluación de la Universidad de Cádiz.

Respecto a los criterios, la normativa del Centro indica que:

- *Se evaluará la exposición y defensa, así como la inclusión y desarrollo de los apartados correspondientes según el tipo de trabajo.*
- *Niveles de exigencia: el trabajo deberá alcanzar una puntuación mínima en cada uno de los apartados del 50% de lo establecido. Si en alguno de los apartados no se alcanza, se considera que no ha alcanzado los mínimos requeridos.*
- *Ponderación sobre la calificación final: Cada uno de los apartados deberá alcanzar al menos el 50% de la calificación señalada. Para aprobar la asignatura, deberá alcanzar al menos 5 puntos.*
- *Evaluación Final. La calificación final se obtendrá de ponderar las calificaciones del trabajo (75%) y de la defensa del trabajo (25%). En caso de declararse suspenso, el Presidente de la Comisión Evaluadora hará llegar al alumno y al tutor las recomendaciones que considere oportunas. El alumno podrá concursar en las siguientes convocatorias con el trabajo debidamente modificado.*
- *En casos debidamente justificados, la Comisión Evaluadora podrá solicitar mediante escrito razonado la retirada de un trabajo.*
- *Los alumnos tendrán derecho a la revisión de su evaluación. Para este fin deberán presentar una solicitud razonada de la revisión de la calificación obtenida. El plazo máximo de presentación de la reclamación será cinco días a partir de su publicación.*

Referencias

Cabrera, N., Sangrà, A., y Rodera, A., (2012). *Desarrollar y Evaluar Competencias a través del Trabajo Final de Master. Marco conceptual y guías didácticas*. CIDUI 2012 - VII Congreso Internacional Docencia Universitaria e Innovación : la universidad: una institución de la sociedad. 4, 5 y 6 de julio de 2012. Universitat Pompeu Fabra.

Da Cunha, I. (2016). *El trabajo fin de grado y de máster. Redacción, defensa y publicación*. Ed. UOC.Barcelona.

Gómez Mendoza, M.A., Alzate Piedrahita, M.V., y Deslauriers, J. (2015) *Cómo dirigir trabajos de grado, tesis de maestría y doctorado: representación proceso y oficio*. Bogotá: ECOE Ediciones.

Rodríguez, M. L. y Llanes, J (coords.) 2013. *Como elaborar, tutorizar y evaluar un trabajo fin de master*. Agencia para la calidad del sistema. Universidad de Cataluña. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/legalcode.es>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, M.P. (2010) *Metodología de la investigación*. Ed. McGRAW-HILL / INTERAMERICANA: México.